



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Identidad y vocación del profesorado de Religión Católica.

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 35

FECHAS: Del 21 al 28 de enero de 2025

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Identidad y vocación del profesorado de Religión Católica.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

35 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTES:

Antonio Roura Javier ha sido profesor, durante casi veinte años, de Religión Católica y de Filosofía en Institutos públicos de la Comunidad de Madrid. Es coautor de varios libros de Historia de la Filosofía y Religión Católica, y de artículos sobre convivencia escolar. Durante más de diez años, confeccionó una agenda educativa en papel, y ha sido director pedagógico de Stergo, una herramienta virtual para la planificación de las tareas escolares. Ha sido parte del equipo de editores de Secundaria y de Bachillerato de la editorial SM, y director de la revista Religión y Escuela. Actualmente es el Director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura de la CEE.

Juan Antonio Gómez Trinidad, está vinculado al mundo educativo desde sus primeros comienzos como Catedrático de Filosofía. Ha desempeñado números puestos en el mundo educativo: Director General de Educación de La Rioja, Director del área de la Alta inspección, Presidente del Consejo Escolar de La Rioja y Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado. El Ministerio de Educación le ha concedido la cruz y la encomienda de Alfonso X el Sabio.

Ana Rosa Ruiz-Bazán Gómez, Licenciada en Filología Clásica por la UPV y Licenciada en Ciencias Religiosas por la Universidad Pontificia de Comillas. Es profesora de Religión Católica desde hace casi treinta años en Institutos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El profesorado de Religión Católica está llamado a aportar en la escuela un mensaje de esperanza que ayude a la sociedad actual a afrontar los retos del futuro. Este Año Jubilar quiere contribuir a mantener encendida la llama de la esperanza de manera que cada persona pueda recuperar la fuerza y la certeza de afrontar la vida con mente abierta, empatía y con amplitud de miras. La clase de Religión Católica potencia la reflexión sobre el sentido de la fraternidad universal, sin cerrar los ojos ante las tragedias que asedian nuestro mundo, y aportando siempre un mensaje de esperanza en la escuela.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer los conceptos básicos de la vocación.
2. Reflexionar sobre la vocación docente.
3. Conocer los conceptos básicos del Jubileo de la Esperanza.
4. Aplicar estos conceptos: clase práctica.

4. CONTENIDOS

- La vida es vocación.
- La vocación del docente.
- Año 2025: El Jubileo de la Esperanza.
- La esperanza en la clase de Religión Católica.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, que imparta docencia de Religión Católica.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará según los siguientes criterios:

- 1º Profesorado destinatario del curso.
- 2º Resto del profesorado.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 21/01/2025 de 16:30 a 20:30 (4 horas)
- 28/01/2025 de 16:30 a 20:30 (4 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en las Oficinas Diocesanas. C/ Obispo Fidel García, 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 10 de enero y finaliza el día 15 de enero de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 16 de enero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Rosa Ruiz-Bazán Gómez. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. arrbazan@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.